## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN.

2 6 FEB 2020

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM Nº46/20 de fecha 27.01.2020 de Director de Obras de Concón a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso Nº14 de fecha 10.01.2020 al Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº255 de fecha 06.12.2019 de la Dirección de Obras. Decreto Alcaldicio Nº1468 de fecha 10.06.2019 en donde se otorga patente Comercial Provisoria (Ley Nº20.494) (Sucursal) a Comercializadora Agrícola ASF Limitada.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente PROVISORIA (Ley Nº20.494) a DEFINITIVA, Rol Nº292221 (Sucursal), perteneciente a Comercializadora Agrícola ASF Limitada, R.U.T. Nº76.489.070-1, Giro: Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes, con domicilio en Av. Concón Reñaca #375, Depto. #2, Concón, otorgada con fecha 10 de junio del año 2019, por haberse obtenido la Recepción Definitiva, Memo DOM Nº46/2020 de la Dirección de Obras con fecha 27 de enero del 2020 dentro del plazo otorgado por este Departamento.
- 2.- OTORGUESE patente comercial DEFINITIVA a contar de esta misma fecha 27 de enero del año 2020.
- 3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.
- 4.- ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIÁ MUNICIPAL Distribueion: Secretaria Municipal

Departamento de Rentas Municipales (2)

Interesado.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCONDIRECCIÓN de Control |           |          |
|--|-----------|----------|
| Objetado                                       | Observado | Revisado |
|  |           |          |

